



Factura: 001-002-000051108



20171701002C00111

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701002C00111

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 20 DE ENERO DEL 2017, (11:13).



ANA YESENIA NAVARRO MONTERO

LEXING



CERTIFICACIÓN NÚMERO Siete- DOS MIL DIECISIETE. ANA YESENIA NAVARRO MONTERO
 NOTARIA PUBLICA CON OFICINA EN LA CIUDAD DE SAN JOSE, MERCEDES DE MONTES DE
 OCA, OFIPLAZA DEL ESTE, EDIFICO A, TERCER PISO, CERTIFICA: Con vista en la sección
 Mercantil del Registro Público, en el nuevo sistema de imágenes digitalizadas del Registro Público bajo
 su número de cédula jurídica (I) la existencia Legal de la compañía DESARROLLOS
INTERNACIONALES SIGNO INVESTMENTS S.A. anteriormente denominada **SIGNO DEL ECLIPSE**
 S.A., cédula jurídica número TRES- CIENTO UNO- QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS
 VEINTIDOS, con domicilio en San José, Barrio Lujan, Calle diecinueve B, Avenida diez B, Casa Blanca,
 Portón Cafè, Numero mil sesenta y uno. (II) Certifico con vista en la cédula jurídica anteriormente
 indicada que la compañía se constituyó el día diez de enero del dos mil ocho y desde esta fecha está
 inscrita y vigente. Expido bajo mi responsabilidad esta certificación en lo conducente, con fundamento en lo
 dispuesto en los artículos setenta y siete y ciento diez del Código Notarial, dando fe que lo omitido no altera,
 restringe desvirtúa, limita, condiciona o modifica lo transcrita **ES TODO. FIRMO LA PRESENTE, A**
SOLICITUD DE LA EMPRESA DESARROLLOS INTERNACIONALES SIGNO INVESTMENTS
SOCIEDAD ANONIMA, PARA TRAMITE DE APOSTILLA Y SU POSTERIOR USO EN ECUADOR.
FIRMO EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ, A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIEZ DE ENERO DEL DOS
MIL DIECISIETE. ES CONFORME. ADJUNTO Y CANCELO EN ESTE MISMO ACTO LOS TIMBRES
DE LEY.



ANA YESENIA NAVARRO MONTERO



1 1 1 6 9 0 9 3 8

20100-38994014



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays:)

Código: ACDWV2G5EX1
(Code - Code:)

A-11 0357720

El presente documento público
(This public document – La présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Anthony García Blanco
(has been signed by – A été signé par)

3. Actuando en calidad de: Certificador de Registro
(Acting in the capacity of – Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado
(Bears the seal/stamp of – Est revêt au sceau/étampe de:)

Certificado
(Certified – Attesté)

5. En: San José, Costa Rica
(At – À)

6. El: 11/01/2017
(On – Le)

7. Por: Jongilhan Jose Rojas Bogantes, Oficial de Autenticaciones
(By – Par: JONGIHAN JOSE ROJAS BOGANTEES – Ministre des Affaires Etrangères)



8. N.º 358836
(Under number – Sous le numéro:)

9. Sello:
(Seal – Sceau)

10. Firma:
(Signature – Signature:)

Nombre del titular: DESARROLLOS INTERNACIONALES SIGNO INVESTMENTS S.A.
(Name of the holder of document – Nom du titulaire)

Tipo de documento: Autenticación de Firma de la Dirección Nacional de Notariado
(Type of document – Type du document)

Número de hojas autenticadas: 2
(Number of pages – Nombre de pages)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Esta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

000357720

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'autenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.rncc.go.cr>

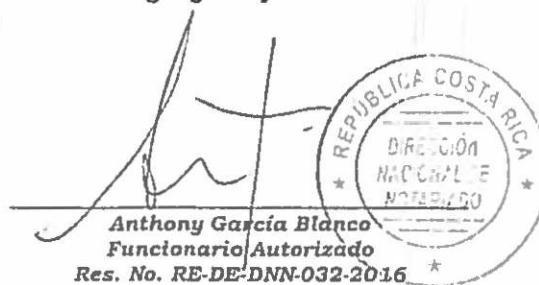




DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO



ANTHONY GARCÍA BLANCO, FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, HACE CONSTAR: Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) ANA YESENIA NAVARRO MONTERO, CÉDULA 111690938, CARNÉ NÚMERO 20100, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. -ES CONFORME.- San Pedro de Montes de Oca, a las doce horas veintiuno minutos del diez de enero del año dos mil diecisiete. Se agregan y cancelan los timbres de ley. (ULTIMA LINEA)



San Pedro de Montes de Oca, Costado oeste del Mall SanPedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5º piso. Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754

martes, 10 de enero de 2017

10/01/2017



3 0 0 7 5 9 4 8 0 8

001-38975841



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2017_1701002 0001
FACTURA N° 8008
Según lo dispuesto por el Art. 1085 de la Ley Notarial,
doy fe que el documento que en 2 foja(s) antecede,
es FIEL COPIA del que me fue exhibido para este
efecto. 20 ENE 2017
Quito, a _____

Dra. Paola Dalgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO